

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7716 *NIT LUX, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MENKAURA INVESTMENTS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que (i) la Junta General Extraordinaria de Nit Lux, S.A. y (ii) el Socio Único de Menkaura Investments, S.L., han aprobado mediante acuerdo de sus Juntas de fecha 27 de noviembre de 2020, la fusión por absorción por Nit Lux, S.A. (como sociedad absorbente), de la sociedad Menkaura Investments, S.L. (como sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, el día 15 de noviembre de 2020.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, en la sede social de las compañías, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 27 de noviembre de 2020.- El Administrador Único de Nit Lux, S.A. y de Menkaura Investments, S.L., Don José Luis Díaz Fernández.

ID: A200061413-1